

Ibarra, 06 de Junio del 2017

Señor

Jorge Aníbal Pantoja Cárdenas

Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universal de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANEXCLUSYPRES S.A** celebrada el día Lunes 05 de Junio del 2017, resolvió por unanimidad, nombrar a usted **GERENTE** de la Compañía por el periodo de dos años, con todas las obligaciones y deberes de la Ley y los estatutos le confiere.

En el desempeño de estas funciones, usted ejerce la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANEXCLUSYPRES S.A** se constituyó por escritura pública otorgada el lunes 08 de abril del 2013 en la Notaria Primera del cantón Ibarra, a cargo del Dr. Gilberto Posso López, debidamente inscrita del Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, el 06 de Junio del año 2013, bajo la partida N° 326 del Libro Registro Mercantil.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Atentamente,



Segundo Neftalí Ubidia Castro.  
**PRESIDENTE**

**RAZON DE ACEPTACION.-** En la misma fecha, acepto el cargo.-



Jorge Aníbal Pantoja Cárdenas.

C.C. 100208596-5



N° TRAMITE: 45392-0041-17  
DOCUMENTO: Nombramiento  
13/07/17



**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1529
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	295
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

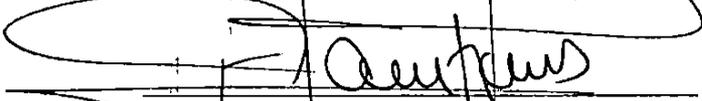
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANEXCLUSYPRES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PANTOJA CARDENAS JORGE ANIBAL
IDENTIFICACIÓN:	1002085965
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST#326-06/06/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017



AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR

